

BECA DE AYUDA PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TRASPLANTE CARDIACO DE LA ASOCIACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDIACA

Código: SECAINC-INV-TXC 25

Fecha de publicación: febrero 2025

Tema: Trasplante cardíaco

Dotación: 12.000 euros (1 beca)

Bases:

1. La Asociación de Insuficiencia Cardíaca concederá una beca de 12.000 euros, a través de la Fundación Casa del Corazón, para un proyecto de investigación original e inédito que verse sobre cualquier aspecto relacionado con el campo del trasplante cardíaco.
2. El proyecto deberá ser solicitado por miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca.
3. El proyecto deberá realizarse en un centro español. No se podrán presentar trabajos que opten a otros proyectos de investigación, becas o premios en la presente convocatoria de la Sociedad Española de Cardiología.
4. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado ([Descarga impreso normalizado](#))
 - Curriculum Vitae normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>) del solicitante
5. Para concursar se enviará a través del siguiente [formulario](#) toda la documentación anterior. **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC será el día 24 de abril de 2025.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
6. La dotación del proyecto, que es de 12.000 euros, se entregará en tres fases: una primera de 5.000 euros a su concesión que coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 23 al 25 de octubre de 2025; una segunda de 3.000 euros transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno de la junta directiva de la Asociación y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la secretaría de la SEC ([Descarga modelo de informe](#)). La entrega de la última parte de la dotación, 4.000 euros, se hará tras la publicación del artículo derivado del proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca de la SEC. **El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el 31 de diciembre de 2030.** La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la SEC.
7. Puede concederse una prórroga de 6 meses para publicar el artículo, ampliable a 6 meses más, si se da alguna de las siguientes circunstancias:
 - El artículo está aceptado, pero no publicado todavía. Se enviará carta de aceptación.
 - El artículo está en proceso de evaluación en una revista. Se adjuntará confirmación.
 - El proyecto se prolongó en el tiempo y concluyó menos de 12 meses antes de la fecha final de publicación estimada en la convocatoria; siempre y cuando se envíe el artículo al departamento científico de la SEC antes del 31 de diciembre de 2031.

Los proyectos que no hayan sido publicados antes del 31 de diciembre de 2031, se cerrará el expediente de la beca concedida y se realizará la regularización contable de los importes no ejecutados.

8. La selección será efectuada por la junta directiva de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca. En caso de que el proyecto presentado implique a algún miembro de la junta, será excluido de la decisión y en su lugar se contará con la colaboración del presidente previo de la asociación de insuficiencia cardíaca. La decisión del jurado será inapelable. El proyecto podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, las solicitudes recibidas no reúnen el nivel adecuado.

9. La concesión del proyecto no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del jurado, el investigador incumpla alguna de las bases de la convocatoria.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informa de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>